MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0186
(13 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado con el No 2017001642-I el 09 de febrero de 2017, la Oficina Asesora Jurídica solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN identificado(a) con cédula de ciudadanía No 83.115.352, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Montería los días 14 y 15 de febrero de 2017, con el fin de representar judicialmente a la entidad en la mesa de articulación y coordinación del SNARIV en estapa de posfallo y administrativa de las 107 sentencias de restitución de tierras..

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce día y medio de viáticos, por la suma de $292.836, según la escala diaria de $195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN, mediante Resolución No 0134 del 01 de febrero de 2017, se encuentra legalizada según radicado No 2017001704-I del 10 de febrero de 2017.

Que en la Resolución 0134 del 1 de febrero de 2017, no se liquidó el valor de transporte terrestre de la ciudad de Montería a Sincelejo, de acuerdo a lo anterior es necesario reconocer $ 60.000 equivalente al valor de los pasajes ida y vuelta.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN a la ciudad de Montería los días 14 y 15 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN

Sueldo Básico	*: $2.678.865*
Tarifa Viáticos	*: $195.224*
Días Autorizados	*: los días 14 y 15 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $292.836*
Gastos de Transporte	*: $51.830*
Total	*: $344.666*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Montería - Bogotá*

ARTICULO 2º *Autorizar, reconocer el transporte, al funcionario(a) JESUS ELIAS ANDRADE RESLEN por valor de $ 60.000 por concepto de ajuste a la comisión*

ICETEX DESPACHO REGISTRADO

RESOLUCION No. 0186

(13 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

de servicios otorgada mediante Resolución No. 0134 del 01 de febrero de 2017 de acuerdo con la parte motiva.

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2017-054 RP 25489-31821
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: IG311002004011002
Fecha: 21-02-2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General

ICETEX PRESUPUESTO